

SGST



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 228-2018

21 AGO 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 309 – 2017 de fecha 01 de septiembre de 2017, se resolvió conformar el Comité de Caja del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la Resolución de Secretaria General N° 322 – 2017, de fecha 15 de septiembre de 2017, se resolvió modificar el artículo 1° de la Resolución de Secretaria General N° 309 - 2017;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto lo resuelto en las mencionadas Resoluciones de Secretaria General;

Que, el artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1784 – MML, establece que "el Secretario General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

Que, en ese sentido, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Secretaria General N° 309 – 2017 de fecha 01 de septiembre de 2017 y la Resolución de Secretaria General N° 322 – 2017, de fecha 15 de septiembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Secretaria General N° 309 – 2017, de fecha 01 de septiembre de 2017, a través del cual se resolvió conformar el



Comité de Caja del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la Resolución de Secretaria General N° 322 – 2017, de fecha 15 de septiembre de 2017, mediante la cual se resolvió modificar el artículo 1° de la Resolución de Secretaria General N° 309 – 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Abastecimiento, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-229
Para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
22 AGO 2019
Atentamente,
[Handwritten signature]
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria